

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Miércoles 19 de Noviembre de 1958

Núm. 263

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Ha sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 31 de Octubre del año actual, el primer expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto Especial de Contribuciones del ejercicio de 1958, por un importe de 58 750 pesetas (cincuenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas), nutriéndose a cuenta del beneficio que pudiera obtenerse por este Servicio, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, para que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentar ante esta Diputación, las personas interesadas, las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 12 de Noviembre de 1958.—
El Presidente, José Eguiagaray. 4867

Para celebrar sesión en el mes actual, esta Excm. Diputación en el día 31 de Octubre último acordó señalar el día 28 a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 14 de Noviembre de 1958.—
El Presidente, José Eguiagaray. 4868

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Casiano Robles Quirós, Presidente de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de San Cipriano del Condado o Presa Grande de Villafrauela, solicita del Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de la Con-

federación Hidrográfica del Duero, la Inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de los que utilizan con las del río Porma, Fuentes de Arriba y Fuentes de Abajo, en términos municipales de Vegas del Condado y Valdefresno (León), con destino a riegos y usos industriales, cuyos aprovechamientos con sus características se detallan seguidamente:

Provincia: León.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de San Cipriano del Condado o Presa Grande de Villafrauela.

Corriente de donde se deriva: Río Porma y Fuentes de Villafrauela.

Término municipal donde radica la toma: Vegas del Condado y Valdefresno, al lugar denominado Encinas de las Fuentes, Fuentes de Arriba y Fuentes de Abajo, en la jurisdicción del pueblo de Santa Olaja del Porma.

Volumen de agua utilizado: Litros por segundo.

Salto utilizado: Metros.

Objeto del aprovechamiento: Riegos y usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 3.º, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 27 de Octubre de 1958.
—El Ingeniero Director actual., Nicolás Albertos.

4407 Núm. 1406.—173,25 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Concesiones

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A., solicita aprovechar 5,5 litros de agua por minuto derivados del arroyo de La Reguera de Rodanillo, a su paso frente a las instalaciones del cargadero de La Renfe de dicha Sociedad, en San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto, provincia de León, con destino al lavado del mineral de hierro.

Las aguas se derivan a un pozo situado en las inmediaciones de la margen derecha de la reguera citada, de la que se bombean a un depósito de regulación para su distribución en las instalaciones del lavadero.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, que puede ser examinado por quien lo desee en la Alcaldía de Congosto o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 10 de Noviembre de 1958.—
El Ingeniero Director, César Conti.

4765 Núm. 1408.—110,25 ptas.

31	Laguna de Negrillos.....	355.301	180.771	536.072	75.050 081	30.020 031	83.091 161	188.612 27	12.573 28	200.734 55
32	La Vega de Almanza.....	81.344	253.413	334.757	46.865 98	18.746 39	51.887 33	117.499 70	6.062 36	123.562 06
33	León.....	868.456	133.609	1.002.065	140.289 10	56.115 64	151.320 07	351.724 81	•	351.724 81
34	Lucillo.....	148.738	188.950	337.688	47.276 32	18.910 53	52.341 66	118.528 51	1.215 82	119.744 33
35	Luyego.....	417.856	236.029	653.885	91.543 90	36.617 56	101.352 17	229.513 63	2.542 62	232.056 25
36	Llamas de la Ribera.....	474.481	243.317	717.798	100.491 72	40.196 69	111.258 69	133.947 10	910 47	252.857 57
37	Magaz de Cepeda.....	214.907	166.338	381.245	53.374 30	21.349 72	59.092 97	151.816 99	10.283 63	144.100 62
38	Matadeón de los Oteros.....	483.587	147.984	631.571	88.419 94	35.367 98	97.893 50	221.681 42	•	221.681 42
39	Oencia.....	166.850	66.450	233.300	32.662	13.064 80	36.161 50	81.888 30	793 29	82.681 59
40	Paradasca.....	103.306	54.576	157.882	22.103 48	8.841 39	24.471 71	55.416 58	9.719 12	65.135 70
41	Páramo del Sil.....	218.062	240.121	458.183	64.145 62	26.658 25	71.819 40	160.822 23	823 82	161.646 05
42	Ponferrada.....	852.217	207.274	1.059.491	148.328 74	59.331 50	164.221 10	371.881 34	31.572 57	403.453 91
43	Priaranza del Bierzo.....	405.715	57.636	463.351	64.869 14	25.947 66	71.819 40	162.636 20	5.069 12	167.705 32
44	Puente Domingo Flórez.....	276.748	112.347	389.095	51.473 30	21.789 32	60.309 72	136.572 34	1.137 70	137.710 04
45	Quintana del Castillo.....	254.994	264.159	519.155	61.863 94	39.545 58	109.456 52	247.866 04	3.231 60	185.454 31
46	Quintana y Congosto.....	421.537	154.593	576.130	98.863 94	39.545 58	109.456 52	247.866 04	2.162 40	250.028 44
47	Rabanal del Camino.....	299.876	186.888	486.764	63.625 66	25.450 26	70.442 70	159.518 62	2.417 07	161.935 69
48	Rioseco de Tapia.....	217.359	186.888	404.247	56.594 58	22.637 83	62.658 28	141.890 68	13.001 72	154.892 40
49	Sancedo.....	38.252	49.620	87.872	12.302 08	4.920 83	13.620 16	30.843 07	12.114 18	42.957 25
50	Santa Colomba de Somoza.....	356.258	151.253	507.513	71.051 82	28.420 73	78.664 52	178.137 07	2.971 04	181.108 11
51	Santovenia de la Valdorcina.....	297.335	125.283	422.618	59.166 52	23.666 61	65.505 79	148.338 93	•	148.338 93
52	Sariego.....	227.020	164.275	391.295	54.781 30	21.912 52	60.650 72	137.344 54	3.142	140.486 54
53	Toral de los Guzmanes.....	343.304	140.505	483.809	67.733 26	27.093 30	74.990 39	169.816 95	•	169.816 95
54	Toreno.....	226.981	184.860	411.841	57.657 74	23.063 10	63.835 35	144.556 09	1.514 50	146.070 59
55	Torre del Bierzo.....	216.331	167.182	383.513	53.691 82	21.476 72	59.444 53	134.613 07	3.261 04	137.874 11
56	Trabadelo.....	144.161	53.456	197.617	27.666 38	11.066 55	30.630 63	69.363 56	3.412 79	72.776 35
57	Truchas.....	335.617	314.364	649.981	90.997 34	36.398 94	100.747 06	228.143 34	3.887 24	232.030 58
58	Turcia.....	422.555	205.755	628.310	87.963 40	35.185 36	97.388 05	220.536 91	1.773 82	222.310 73
59	Valderas.....	957.132	305.558	1.262.690	176.776 60	70.710 64	195.716 95	443.204 19	•	443.204 19
60	Val de San Lorenzo.....	329.851	176.968	506.819	70.954 66	28.381 86	78.556 94	177.893 46	620	178.513 46
61	Valverde de la Virgen.....	218.244	208.419	426.663	59.732 82	23.893 13	66.132 76	149.758 71	3.970 48	153.729 19
62	Valverde Enrique.....	323.672	125.688	449.360	62.910 40	25.161 16	69.650 80	157.725 36	2.145 20	159.870 56
63	Vallecillo.....	160.653	96.513	257.166	36.003 24	14.401 30	39.860 73	90.265 27	446 55	90.711 82
64	Valle de Finolledo.....	149.338	92.570	241.908	33.867 12	13.546 85	37.495 74	84.909 71	4.265 92	89.175 63
65	Vega de Valcarlos.....	266.144	143.793	409.937	57.391 18	22.956 47	63.540 23	143.887 88	1.069 50	144.957 38
66	Vegas del Condado.....	596.068	469.070	1.065.138	149.119 32	59.647 73	165.096 39	373.863 44	5.156 23	379.019 67
67	Villabraz.....	277.728	96.127	373.855	52.339 70	20.935 88	57.947 52	131.223 10	•	131.223 10
68	Villadangos.....	96.430	132.501	228.931	32.050 34	12.820 14	35.484 32	80.354 80	9.869 16	90.223 96
69	Villagatón.....	169.109	266.263	435.372	60.952 08	24.380 81	67.482 66	152.815 56	8.012 95	160.858 51
70	Villamontán.....	479.379	209.706	689.085	96.471 90	38.588 76	106.808 17	241.868 83	3.476 96	245.345 79
71	Villaobispo de Otero.....	350.532	159.903	510.435	71.460 90	28.584 36	79.117 43	179.162 69	2.454 66	181.617 35
	TOTALES.....	21.051.997	12.517.086	33.569.083	4.699.671 62	1.879.868 65	5.203.207 86	11.782.748 13	351.305 18	12.134.053 31

León, 10 de Octubre de 1958.—El Administrador, Julio F. Crespo.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

De conformidad con el párrafo 8.º del anuncio de este Servicio, publicado en el número 201 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de 4 del pasado mes de Septiembre, por el presente se convoca a la tercera y última subasta del aprovechamiento de maderas que en dicho anuncio se consignaba, relativo al monte número 379 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de San Pedro de Paradela, del Ayuntamiento de Páramo del Sil y consistente en 260 robles que cubican 240,626 m. c. de madera y 278,208 estéreos de leña, fijándose para esta enajenación el precio base de licitación en 71.196,42 pesetas y el precio índice en 88.995,52 pesetas, es decir, con un diez por ciento de reducción, por lo que el depósito provisional asciende a la cantidad de 2.135,89 pesetas.

Dicho disfrute, clasificado en el grupo 1.º, se celebrará el día 12 del próximo mes de Diciembre a las doce horas y en la Casa Concejo del pueblo propietario de San Pedro de Paradela, precisándose certificado profesional de las clases A, B ó C para asistir a la subasta.

En el resto de las condiciones a cumplir se estará a lo dispuesto en el anuncio anteriormente aludido de este Distrito de fecha 29 de Agosto pasado, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de 4 de Septiembre último.

León, 14 de Noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey,
4862 Núm. 1417—112,90 ptas.

Administración municipal

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Cabañas Raras	4942
Pobladura de Pelayo García	4878
Oencia	4880
La Antigua	4881
Maraña	4883
Llamas de la Ribera	4884
Balboa	4886
Villazala	4888
Santa Elena de Jamuz	4891
Izagre	4892
Cubillas de los Oteros	4893
Valencia de Don Juan	4894
Villamandos	4895
Valderrey	4896
Laguna de Negrillos	4898

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1959, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cabañas Raras	4942
Pobladura de Pelayo García	4878
Oencia	4880
Valderrey	4896

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días.

Cabañas Raras	4942
Pobladura de Pelayo García	4878
Sobrado	4879
Oencia	4880
Llamas de la Ribera	4884
Izagre	4892
Valderrey	4896

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1959, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Cabañas Raras	4942
Llamas de la Ribera	4884

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cabañas Raras	4942
Cebanico	4875
Valverde de la Virgen	4877
Pobladura de Pelayo García	4878
Murias de Paredes	4889
Santa Elena de Jamuz	4891
Puebla de Lillo	4897
Izagre	4899

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1959, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Cabañas Raras	4942
Pobladura de Pelayo García	4878
Oencia	4880
Balboa	4886
Valderrey	4896

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Sancedo	4882
Valderrey	4896

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1959, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Quintana del Castillo	4876
-----------------------	------

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Cabañas Raras	4942
Pobladura de Pelayo García	4878
Oencia	4880
Llamas de la Ribera	4884
Balboa	4886
Villazala	4887
Valencia de Don Juan	4894
Valderrey	4896
Laguna de Negrillos	4898

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa del Río, de Ríoseco de Tapia

A medio del presente se convoca a Junta general a todos los regantes usuarios de esta Comunidad en la Casa Ayuntamiento de Ríoseco de Tapia para el próximo 28 de Diciembre y hora de las diez en primera cita y doce en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Renovación de los Vocales que corresponde cesar.
- 2.º Elección de Presidente de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos y nombramiento de Secretario de la Comunidad.
- 3.º Examen de cuentas y reparto para 1958.

Ríoseco de Tapia, a 7 de Noviembre de 1958.—El Presidente, Eustaquio García.

4735 Núm. 1416.—57,75 ptas.